



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CRIALES DE LOSA

De conformidad con acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 8 de febrero de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública n.º 368, conocido como «Cuesta Los Mazos», n.º 369 «Regoya» y n.º 370 «Tarribas y Las Peñas» sitios en Criales de Losa, para aprovechamiento cinegético, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Criales de Losa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
 1. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.medinadepomar.org
 2. Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: Aprovechamiento cinegético n.º 1/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación.

4. – *Importe del contrato:*

a) Precio índice 28.000,00 euros; en caso de que ningún licitador alcance el precio índice en el proceso de enajenación y una vez declarado desierto el procedimiento, se podrá adjudicar directamente por el tipo de tasación, el cual es de 10.794 euros. Este precio será incrementado cada año de los de vigencia del aprovechamiento conforme al índice oficial de precios al consumo. Al 85% del importe de licitación hay que añadirle el IVA.

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento más el IVA (21%) aplicable, se pagará a la Junta Administrativa de Criales de Losa como entidad titular del monte.

5. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 30/1992.



c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar (Burgos).

6. – *Apertura de las ofertas:*

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

7. – *Otras informaciones:* Se exige una garantía definitiva de mil euros (1.000,00 euros), y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La garantía provisional se devolverá a los licitadores una vez suscrito el correspondiente contrato de arrendamiento con el adjudicatario definitivo.

En Criales de Losa, a 19 de marzo de 2014.

El Alcalde,
José Luis López Oteo